

Madrid, 14 de junio de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 45 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15 de febrero de 2023
Anuncio 2023A03, de 15 de febrero

Nota mínima para superar la fase de valoración inicial de méritos

El tribunal, en su sesión de 1 de junio de 2023, ha acordado:

- Establecer la puntuación mínima para superar la fase de valoración inicial de méritos en 6 puntos sobre 10.
- Establecer que superen la fase de valoración inicial de méritos los aspirantes que obtengan las mejores calificaciones hasta alcanzar el número de 405 aspirantes (9 aspirantes por plaza convocada), siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 6 sobre 10.

Mediante la aplicación de estos dos criterios, el tribunal establecerá la nota de corte de la fase.

Todos los aspirantes cuya puntuación sea idéntica o superior a la nota de corte superarán la fase de valoración inicial de méritos, aunque se aumente en consecuencia el número de aspirantes indicado en el acuerdo anterior.